



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de julio de 2020

### VISTO

El expediente N° 10920-2020-DG-HNAL, que contiene el Oficio N° 004-DE/HNAL-2020, la Resolución Administrativa N° 569-2018-HNAL/OP, de fecha 27 de abril de 2018, y el Informe Técnico N° 474-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de julio de 2020; sobre término y asignación de funciones de Jefe del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento de Estomatología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 569-2018-HNAL/OP, de fecha 27 de abril de 2018, en el artículo dos, se dispuso asignar a partir del 19 de abril de 2018, las funciones de Jefe del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento de Estomatología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al servidor Juan Avelino LARIOS MITACC, Cargo Odontólogo, Nivel II;

Que, a través del expediente N° 10920-2020-DG-HNAL, que contiene el Oficio N° 004-DE/HNAL-2020, de fecha de recepción por la Oficina de Personal el 21 de julio de 2020, el Jefe del Departamento de Estomatología de esta entidad, informa que el Cirujano Dentista Hosting BARRIA ANGULO, a partir del 15 de julio del año en curso, asumirá las funciones de Jefe del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento a su cargo;

Estando a lo informado por la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", mediante el Informe de Situación Actual N° 1368-2020, de fecha 29 de julio de 2020, se verifica que el Cirujano Dentista Hosting BARRIA ANGULO, es servidor nombrado del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que mediante el informe Técnico N° 474-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 30 de julio de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye manifestando que para asegurar el normal funcionamiento del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento de Estomatología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", corresponde emitir el acto resolutorio de término y asignación de funciones de la citada jefatura;

Con la visación del Jefe la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha de publicación 13 de enero del 2020, que delega en las Oficinas de Recursos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DAR TÉRMINO**, con eficacia anticipada a partir del 15 de julio de 2020, a las funciones asignadas de Jefe del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento de Estomatología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al Cirujano Dentista **Juan Avelino LARIOS MITACC**, Cargo Odontólogo, Nivel II, mediante la Resolución Administrativa N° 569-2018-HNAL/OP, de fecha 27 de abril de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** - **ASIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 15 de julio de 2020, las funciones de Jefe del Servicio de Estomatología Quirúrgica del Departamento de Estomatología del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Cirujano Dentista **Hosting BARRIA ANGULO**, Cargo Odontólogo Especialista, Nivel "I".

**Artículo 3°.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, al Departamento de Estomatología, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
.....  
M. Sec. JULIA P. CABELLO ACEVEDO  
Jefe de la Oficina de Personal

JCA/HMT/ ggl.